

DECRETO PRESIDENCIAL No. 26539

JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CARLOS KEMPPFF BRUNO, MINISTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO, debe ausentarse del país en misión oficial a la ciudad de Caracas - Venezuela del 28 de febrero al 1 de marzo de 2002, a objeto de participar en la CIX REUNION DE DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO CAF.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10º, numeral II de la Ley de 16 de septiembre de 1997;

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro Interino de Desarrollo Económico al SR. JOSÉ ABEL MARTÍNEZ MRDEN VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN SECTORIAL, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de marzo del año dos mil dos.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA